

Con Proposiciones en el Congreso para su debate en Pleno y Comisión

El GPP exige que Sánchez convoque urgentemente una Conferencia de Presidentes para informar de las medidas tras el estado de alarma

- Denuncia que el presidente del Gobierno ha incumplido con creces el plazo para reunir dicho organismo, fijado en marzo pasado por el Real Decreto de prórroga del estado de alarma
- Alerta de que las Comunidades Autónomas no tienen un marco jurídico para luchar contra la pandemia porque el Gobierno ha rechazado las propuestas del GPP

1 de mayo de 2021.- El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una Proposición no de Ley en el Congreso con la que exige a Sánchez que convoque urgentemente una Conferencia de Presidentes autonómicos para informarles de las medidas que puedan adoptar tras el estado de alarma y sobre si piensa adoptar las modificaciones legales necesarias para que las CC.AA. cuenten con los instrumentos legales necesarios para adoptar medidas de protección de la salud.

El Grupo Popular denuncia que el Gobierno ha incumplido el artículo 14 del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, que dice que, transcurridos cuatro meses de vigencia de la prórroga del estado de alarma, la Conferencia de Presidentes autonómicos podrá formular al Gobierno una propuesta de levantamiento del estado de alarma, previo acuerdo favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ese plazo de cuatro meses expiró el pasado 9 de marzo sin que la Conferencia se haya convocado.

Como denuncia el GPP en la exposición de motivos de su iniciativa, firmada por su portavoz Cuca Gamarra, cuando apenas queda una semana para que finalice el estado de alarma, los responsables de las Comunidades Autónomas desconocen las intenciones del Gobierno a partir del 9 de mayo y necesitan saber con qué herramientas legales van a poder contener la expansión del virus en sus territorios, ya que la autorización judicial requerida ha dado lugar a soluciones dispares.

En este sentido, el Grupo Popular recuerda los continuos requerimientos que ha hecho al Ejecutivo para llevar a cabo las reformas legislativas necesarias para dotar de instrumentos legales a las CC.AA. tras la finalización del estado de alarma y para evitar en el futuro tener que recurrir a la excepcionalidad constitucional para contener la transmisión de enfermedades. Incluso el propio Consejo de Estado, en un dictamen de marzo, requería al Gobierno para legislar en ese sentido.

Pese a ello, el Ejecutivo de Sánchez ha hecho caso omiso, rechazando el plan jurídico alternativo que el Grupo Popular ha presentado en el Congreso.